





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical



R. LEGISL.  
COMISIÓN LEGISLATIVA  
19. 6. 97  
MESA DE ENTRADA  
Nº 320 Hs..... FIRMA.....

FUNDAMENTOS

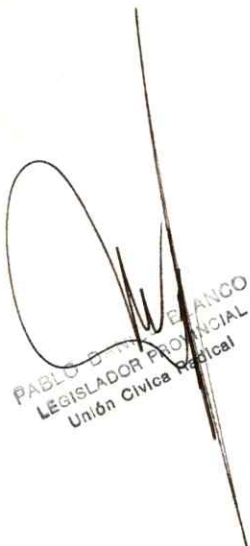
Sr. Presidente:

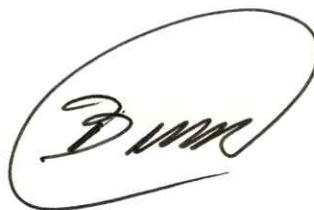
La generación de alternativas de programas socio-culturales y musico-culturales, en los cuales se enfoque el tradicionalismo folklórico de los pueblos del mundo como así también su historia, tradiciones, literatura, etc. para la comunidad toda de una Nueva Provincia hábida de satisfacer sus dudas y curiosidades de otras Naciones.

El objetivo es mostrar y generar vivencias a través de instrumentos musicales, canciones populares, ritmos y leyendas del mundo, posibilitar la apreciación de la influencia e integración de otras culturas y la ubicación geográfica de los instrumentos y ritmos de las diversas regiones.

El programa radial FUSION fue declarado de Interés Cultural Provincial en 1996 por el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego, este programa ha ganado el premio "Ona" a Mejor Programa Musical de la Radio 1996. Su conductor Dn. Felipe Martinoia, ganó el Premio "Ona" a Mejor Conductor de Programa Musical de la Radio 1996.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares de este cuerpo la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

  
PABLO B. FRANCO  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
Unión Cívica Radical



LEGISLADOR PROVINCIAL  
JORGE BUSTOS  
Vice . Presidente Bloque U.C.R.

  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
JUAN RICARDO BOGADO  
Presidente Bloque U.C.R.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

19.6.97

MESA DE ENTRADA

Nº.....Hs.....FIRMA.....

321/97  
8/2 JB  
19/6/97

LEGISLATIVO  
FOLIO  
2  
2

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 19 - DECLARAR de Interés Provincial el Programa Radial  
"FUSION," cuyo conductor es el Sr. Felipe Martinola.

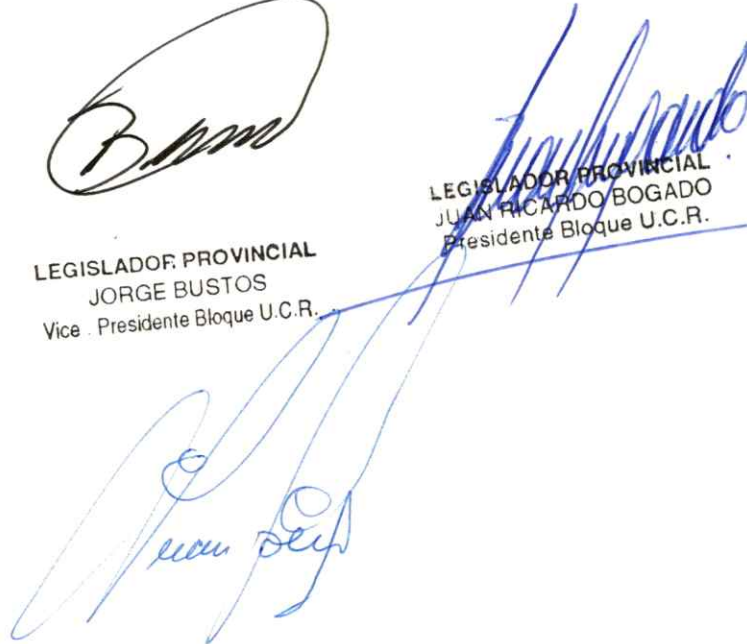
ARTICULO 20 - De forma legislativa, congresada y archívese.



PABLO DANIEL BLANCO  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
Unión Cívica Radical



LEGISLADOR PROVINCIAL  
JORGE BUSTOS  
Vice - Presidente Bloque U.C.R.



LEGISLADOR PROVINCIAL  
JUAN RICARDO BOGADO  
Presidente Bloque U.C.R.

AP

  
19/6/97